



Córdoba, **18 MAR 2010**

VISTO:

La NOTA-UNC 508/2010 de fecha 5 de Marzo de 2010, presentada por el Arq. Raúl HALAC en su carácter de Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor de la Arq. María Gabriela SOTO en concepto de honorarios correspondientes al desempeño de tareas de Secretaría Técnica durante el mes de Febrero del corriente año, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la FAUD.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta M.G.A.D.U.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la Arq. **María Gabriela SOTO** en concepto honorarios correspondientes al desempeño de tareas de Secretaría Técnica durante el mes de Febrero del corriente año, en el marco de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano de la FAUD, por un monto de pesos Un Mil Seiscientos con 00/100 (\$1.600,00). Asciende la presente erogación a la suma total de pesos **UN MIL seISCIENTOS CON 00/100 (\$1.600,00).**

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 11, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta M.G.A.D.U., Inciso 3.



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728

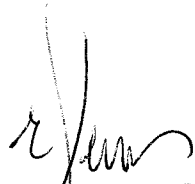
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058

<http://www.faudi.unc.edu.ar>


E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N°

123

/10